DECRETO EXENTO N° 1777 Secc. 1era. LA CISTERNA, 2 5 ABR. 2012

VISTOS:

DIRECTOR DE CONTROL

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum 324 de fecha 13.04.2012, de la Dirección de Aseo y Ornato que informa que el Funcionario Luis Soto Baeza debe realizar un viaje a la Quinta Región el día Lunes 24 de Abril del 2012.

DECRETO:

1°.- DESTINASE, en cometido funcionario a don LUIS SOTO BAEZA, Cédula de tidad la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio del companio de la companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio del companio della companio del companio della compan

- 2°.- ESTABLECESE asimismo que el Funcionario antes mencionado asistirá a grego del Pullman Bus cuyas características son: Pullman, color Azul, Placa Patente VYY 45-4, el Departamento de Remuneraciones, deberá asignar montos por concepto de VIÁTICO, al funcionario Don Luis Soto Baeza, a Valparaíso, por el día 24 de Abril del 2012, (1 día 40%).
- **3°.- IMPUTESE** el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos en vigencia.
- **4º.-** La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVES

ALCALDE

ATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.JMC.Chc.-

RESOLLEDO PIZARRO

CALDE